

**Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente del Área de Artes del Fuego-Sección "Pastas y esmaltes de baja y alta temperatura" (Esc. G, Gdo. 2) para el Instituto de Bellas Artes de la Facultad de Artes**

1. PERFIL DEL CARGO: Se trata de un cargo de formación, en la que el/la docente ejerce fundamentalmente tareas de colaboración en las funciones docentes establecidas en los artículos 1º y 2º del Estatuto del Personal Docente; asumiendo la asistencia en actividades de enseñanza, extensión y gestión académica.
2. SE VALORARÁ: Conocimiento del perfil metodológico y de los diversos lenguajes que se trabajan en el Área, conocimiento específico en enseñanza activa y experimental, conocimiento de la dinámica de trabajo, métodos de investigación de las distintas técnicas que se dictan en el Área.
3. CARÁCTER: INTERINO
4. ÁREA – UNIDAD ACADÉMICA: Área de Artes del Fuego
5. CARGA HORARIA: 20 horas semanales
6. PERIODO: 1 año partir de la toma de posesión
7. Las aspiraciones se evaluarán en base a la presentación de una Relación de Méritos y Antecedentes, y una Propuesta de Trabajo Escrita para el desempeño del cargo.

**7.1. RELACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES**

La relación de méritos y antecedentes tendrá carácter de declaración jurada. Se presentarán ordenados como se describe a continuación:

- 1- Formación (Títulos y Avance de Carrera, Escolaridad)
- 2- Enseñanza
- 3- Investigación
- 4- Extensión
- 5- Actividad Profesional
- 6- Gestión Académica Institucional
- 7- Cogobierno y participación Institucional
- 8- Otros

La Comisión Asesora, así como el Consejo podrán requerir a uno/a o varios/as aspirantes que presenten la documentación probatoria correspondiente a los méritos relacionados, so pena de no considerarlos.

Podrán tener en cuenta, cuando existiere, la información resultante del legajo personal, la escolaridad, o los informes de actividad de los/as aspirantes, que obren en los archivos de la Facultad a la fecha del cierre del llamado. (art. 9 Reglamento)

Asimismo, por razones fundadas, la Comisión Asesora podrán solicitar a otras Instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos –incluida la propia Universidad de la República– la documentación probatoria correspondiente a la relación de méritos y antecedentes presentada. Se recabará el consentimiento informado del/la postulante en formulario de inscripción.

7.2. PROPUESTA DE TRABAJO ESCRITA para el desempeño del cargo en el cual se exponga su inserción en el área, posibles desarrollos metodológicos de investigación en alta y baja temperatura y sus conocimientos en los nuevos campos de expresión cerámica, con una extensión entre 5 y 15 páginas, tipo de letra Arial 10, interlineado simple.

SECCIÓN CONCURSOS DE FACULTAD DE ARTES comunica que se ha puesto en práctica el nuevo Sistema de Gestión de Concursos por lo que todos/as los/as interesados/as en los Llamados, deberán ingresar sus datos en :<https://www.concursos.udelar.edu.uy>, realizando, de este modo, una PRE INSCRIPCIÓN que es de carácter obligatoria y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente.

**LOS/LAS ASPIRANTES DEBERÁN PRESENTAR:**

Una Declaración Jurada con timbre profesional de \$220 (se descarga de <https://www.concursos.udelar.edu.uy>)

b. Una Relación de Méritos

c. Una Propuesta de Trabajo Escrita

e. Cédula de identidad y/o Pasaporte (original y fotocopia)

f. Constancia de preinscripción

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Cumplida la PREINSCRIPCIÓN deberán presentar la documentación requerida: en Sección Concursos de Facultad de Artes: José Martí 3328 3o PISO de Lunes a Viernes de 11.00 a 15.00 horas previa reserva de día y hora por Agenda WEB : <https://agendaweb.udelar.edu.uy/> .